



Verifique Autenticidad
20-2-0127-CU



EXPEDIENTE RADICACIÓN N° 17001-2-20-0282

CONCEPTO DE USO DEL SUELO No. 20-2-0127-CU

03 de agosto de 2020

Solicitante	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.
Identificación	NIT: 890802221-2
No. Radicación	17001-2-20-0282
Fecha Radicación	29 de julio de 2020
Ficha catastral	01-03-00-00-0047-0007-0-00-00-0000
Matrícula Inmobiliaria	100-6610
Dirección del predio	C 58 24 35
Barrio	LA ESTRELLA

ASUNTO: Solicitud concepto uso del suelo.

Concepto de uso del suelo a tener en cuenta para el desarrollo del lote de la referencia, sin que por ello se le exima de cumplir con todas las disposiciones establecidas en la Ley 388/97, en el Decreto 1077 de 2015, en el Decreto 926 de 2010 NSR/10, en el Acuerdo 0958 de 2017 Plan de Ordenamiento Territorial de Manizales.

La expedición de este concepto no otorga derechos ni obligaciones a su petionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.

Si en el predio o predios objeto de este concepto de uso se va a urbanizar o a construir, se deberá cumplir con todas las disposiciones establecidas en la Ley 388/97, en los Decretos 1077 de 2015 y 926 de 2010 NSR-10, Acuerdo 958 de 2017 Plan de Ordenamiento Territorial de Manizales y las normas volumétricas de construcción de la urbanización donde se halle ubicado el predio. Requiere tramitar una licencia de construcción o de urbanismo.

De conformidad con el comunicado 001-2012 de la Secretaría de Planeación Municipal, este concepto de uso del suelo no tiene validez para el trámite de funcionamiento, apertura y operación de establecimientos abiertos al público.

El predio en referencia se clasifica así:

- Suelo urbano. Predio construido.
- Ámbito normativo AN 3.7

Los usos de suelo permitidos para el predio son:

El uso, **VIVIENDA MULTIFAMILIAR, VM**, está permitido como uso principal. Las características y requerimientos para el establecimiento del uso, son las siguientes:

VIVIENDA

Es el uso del suelo destinado a los inmuebles que sirven como lugar de habitación y residencia permanente de la población y que cuenta con las condiciones y previsiones urbanas básicas para su uso adecuado tales como los servicios públicos, la infraestructura vial y de servicios y las actividades complementarias.



Verifique Autenticidad

20-2-0127-CU

CONCEPTO USO DEL SUELO No. 20-2-0127-CU



Pág. 2

TIPOLOGÍAS DE VIVIENDA

De acuerdo con las características de las edificaciones en las cuales se desarrolla y el régimen de propiedad de las mismas, se identifican las siguientes tipologías para efectos de su reglamentación:

VM - Vivienda Multifamiliar: Corresponde a edificaciones desarrolladas sobre un lote de terreno que comprende tres o más unidades prediales independientes, en altura. Este tipo de desarrollo prevé áreas y servicios comunales dentro de los edificios, cuya propiedad y utilización se definen en reglamentos de propiedad horizontal.

Se entenderá como desarrollo en altura el conjunto de pisos construidos y dispuestos desde el nivel de acceso de manera descendente o ascendente dependiendo de la topografía del terreno.

NIVEL DE IMPACTO	REQUERIMIENTOS GENERALES
BAJO	- Toda construcción de vivienda deberá cumplir con las normas de urbanismo y construcción vigentes. - En todos los ámbitos normativos donde esté permitido el uso de vivienda, se podrá la desarrollar la vivienda de interés social. - Cuando el uso de vivienda en la tipología unifamiliar, bifamiliar o multifamiliar se pretenda localizar cerca de la Industria IM-3, IP-4 e IE-5 (en los Ámbitos Normativos donde se permita el uso de vivienda), se deberá cumplir con la normativa especial áreas de amortiguamiento vivienda / industria, contenida en el Anexo A-3 FICHA NORMA URBANA que forma parte integral del presente Plan de Ordenamiento Territorial, y plantear sistemas de aislamiento acústico y demás elementos ambientales de acondicionamiento para minimizar el impacto producido por la industria existente, con base en la Resolución 0627/2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y/o los que modifiquen o sustituyan, así como en las Normas Técnicas Colombianas-NTC- sobre aislamiento acústico.

El uso, **SERVICIOS HOTELEROS (S-11)**, está permitido como uso complementario en el nivel de impacto alto. Las características y requerimientos para el establecimiento del uso son las siguientes:

SERVICIOS HOTELEROS (S-11)

Son los establecimientos que prestan el servicio de alojamiento día a día o por temporadas en unidades habitacionales constituidas por habitaciones, apartamentos, cabañas u otros, ofrecen o no alimentación y un mínimo de servicios básicos y complementarios o accesorios, según su categoría o modalidad.

CARACTERÍSTICAS

- Puede generar impacto ambiental al aire (ruido), dependiendo de los servicios que preste.
- Pueden prestar servicios adicionales, con toda la infraestructura al interior del predio, los cuales deben cumplir con las normas del presente Plan.

ACTIVIDADES

Pertenecen a éste grupo los siguientes establecimientos, según Clasificación Internacional Industrial Uniforme, CIIU VERSIÓN 4AC:

I551100	Alojamiento en hoteles.
I551200	Alojamiento en aparta-hoteles.
I551901	Alojamiento en hostales.
I551300	Alojamiento en centros vacacionales.
I552000	Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales.
I559000	Otros tipos de alojamiento n.c.p.
I559001	Alojamiento en casa de huéspedes o residencias estudiantiles.

NIVEL DE IMPACTO	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	REQUERIMIENTOS GENERALES
------------------	----------------------------	--------------------------



Verifique Autenticidad

20-2-0127-CU

CONCEPTO USO DEL SUELO No. 20-2-0127-CU



Pág. 3

ALTO	▪ Según Tabla de estructura de servicios hoteleros.	
------	---	--

TABLA ESTRUCTURA SERVICIOS HOTELEROS					
ESTRUCTURA SERVICIOS HOTELEROS			CLASIFICACIÓN		
			HOTEL	APARTAHOTEL	ALOJAMIENTO TURISTICO / HOSTAL
			Son los establecimientos hoteleros o de hospedaje que prestan el alojamiento en unidades habitacionales constituidas por habitaciones y áreas de servicio común, día a día, ofrecen alimentación, y servicios básicos y complementarios o accesorios según su categoría y modalidad	Son los establecimientos hoteleros o de hospedaje que prestan el alojamiento en unidades habitacionales constituidas por apartamentos y áreas de servicio común, día a día o por temporadas, ofrecen alimentación, y servicios básicos y complementarios o accesorios según su categoría y modalidad.	Son los establecimientos hoteleros o de hospedaje que prestan el alojamiento en unidades habitacionales constituidas por apartamentos y áreas de servicio común, día a día o por temporadas, ofrecen o no alimentación, y un mínimo de servicios básicos y complementarios o accesorios, según su modalidad.
ÁREAS Y ESPACIOS MÍNIMOS					
1.	Accesos (El local debe permitir el cargue y descargue de mercancías al interior)	Parqueaderos y garajes. Entrada de huéspedes. Entrada de servicio	10 habitaciones o más: 1 cupo x c/2 habitaciones, al interior del predio.	10 apartamentos o más: 1 cupo x c/5 apartamentos, al interior del predio.	1 cupo x c/unidad habitacional.
2.	Servicios de Recepción	Recepción Vestíbulo	Recepción Vestíbulo	Recepción Vestíbulo	Recepción Vestíbulo
3.	Servicios de Administración		Servicios de Administración	Servicios de Administración	Servicios de Administración
4.	Servicios Sociales	Restaurante o comedor Cafetería Bar Grill o discoteca Salón estar Baño hombres Baño mujeres	Restaurante o comedor Salón estar Baño hombres Baño mujeres	Salón estar Baño hombres Baño mujeres	Salón estar Baño hombres Baño mujeres
5.	Servicios Generales	Zonas de descargue Zona de personal Zona de depósitos Zona de cocina Zona de lavandería (puede ser prestado en el mismo establecimiento o contratado) Zona de máquinas Zona de mantenimiento Zona otros servicios	Según los servicios que preste	Según los servicios que preste	Según los servicios que preste
6.	Alojamiento	Zona de alojamiento Zona de servicios de piso	Habitación sencilla con baño: mínimo 12.50 m². Habitación doble con baño: mínimo 18.25 m². Habitación con salón y	Apartamento A: 2 habitaciones, 2 baños, salón y cocineta, mínimo: 48 m². Apartamento B: 1 habitación, baño, cocineta y salón,	Dependiendo de la unidad habitacional. En todo caso las áreas mínimas, no podrán ser menores a las definidas para los establecimientos



Verifique Autenticidad

20-2-0127-CU



CONCEPTO USO DEL SUELO No. 20-2-0127-CU

Pág. 4

			baño: mínimo 25.75 m ² . Habitación suite: 2 habitaciones, 2 baños y salón: mínimo 37.75 m ² .	mínimo: 30 m ² . Apartamento C: 1 habitación- salón, baño: 24 m ² .	anteriores.
7.	Servicios complementari os.	Piscina Servicios de piscina Baños turcos Sauna Peluquería Salón de belleza Salón de convenciones Áreas deportivas	Según los servicios que preste	Según los servicios que preste	Según los servicios que preste

El uso, **OFICINAS Y OTROS SERVICIOS (S-12)**, está permitido como uso principal. Las características y requerimientos para el establecimiento del uso son las siguientes:

OFICINAS Y OTROS SERVICIOS (S-12)

Son los espacios destinados a los servicios profesionales, empresariales, administrativos, técnicos especializados, actividades económicas e inmobiliarias, en general y/o similares.

ACTIVIDADES

Pertenecen a éste grupo los siguientes establecimientos, según Clasificación Internacional Industrial Uniforme, CIU VERSIÓN 4AC:

C181203	Arte, diseño y composición.
C182001	Servicios de grabación de discos.
F431100	Servicios de Demolición.
F431201	Preparación de terrenos para la construcción de edificaciones de tipo residencial y no residencial
F431200	Preparación del terreno.
F431202	Trabajos de preparación de terrenos para obras civiles.
F431203	Trabajos de excavación, cimentación y demás trabajos de preparación de construcción de obras civiles.
F411100	Construcción de edificaciones para uso residencial.
F411101	Hormigonado para edificaciones de uso residencial.
F411102	Colocación de techado o impermeabilización de techos de edificios de uso residencial.
F411103	Otras actividades de la construcción de vivienda nueva para uso residencial de tipo familiar o multifamiliar.
F411104	Ampliaciones y reforma completas de edificaciones para uso residencial.
F411105	Construcción de saunas y yacuzzi.
F411200	Construcción de edificaciones para uso no residencial.
F411201	Hormigonado para construcción de edificaciones con destino no residencial
F411202	Otras actividades de la construcción de edificaciones con destino no residencial como bodegas, fábricas, plantas industriales, bancos, etcétera.
F411203	Ampliaciones, mantenimiento y reformas completas de edificaciones para uso no residencial.
F411204	Instalación y mantenimiento de tanques de surtidores de gasolina.
F429000	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
F421000	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
F422000	Construcción de proyectos de servicio público.
F421001	Construcción, conservación y reparación de carreteras calles y otras vías para vehículos y peatones.
F422001	Líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicación.
F422002	Construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua.
F422003	Construcción de sistemas de alcantarillado.
F421002	Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de líneas de ferrocarril y metros.
F421003	Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de puentes, canales y muelles.
F421004	Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de aeropuertos.
F422004	Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de centrales hidroeléctricas.



Verifique Autenticidad

20-2-0127-CU



CONCEPTO USO DEL SUELO No. 20-2-0127-CU

Pág. 5

F429001	Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de áreas deportivas.
F429002	Instalación de pilotes.
F429003	Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de obras de ingeniería civil marítimas; dragado y eliminación de rocas.
F439001	Mantenimiento y reparación de estructuras metálicas.
F439002	Izada o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación o propias.
F432200	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado.
F432201	Equipo de fontanería y sanitario.
F432202	Instalación, mantenimiento y reparación de sistemas hidráulicos de extinción de incendios mediante aspersores.
F432100	Instalaciones eléctricas.
F432101	Instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos.
F432102	Instalación de equipos y antenas de radiotransmisión.
F432901	Instalación y mantenimiento de sistemas de ascensores y escaleras móviles.
F432900	Otras instalaciones especializadas.
F432902	Trabajos de instalación de equipos
F432903	Instalación de aislamientos térmicos, eléctricos, hídricos y sonoros.
F433001	Instalación de vidrios y ventanas.
F433000	Terminación y acabados de edificios y obras de ingeniería civil.
F433002	Trabajos de pintura y terminación de muros y pisos.
F433003	Instalación de todo tipo de piedras, ladrillos, baldosas, mármol, etcétera, para la terminación de muros y pisos.
F433004	Instalación de alfombras.
F433005	Instalación de papel de colgadura y conexos.
F433006	Instalaciones decorativas.
F433007	Carpintería final.
F433008	Instalación de elementos de ornamentación.
F433009	Instalación y mantenimiento de chimeneas.
H522101	Remolque y asistencia en carretera.
H492102	Oficina de servicios de traslado a aeropuerto y estaciones.
C331208	Construcción, mantenimiento y reparación de oleoductos y gasoductos.
H522102	Establecimientos para la venta de tiquetes.
H522201	Funcionamiento de instalaciones terminales como puertos y muelles.
H522301	Servicio de aseo y aprovisionamiento de buques y aviones.
N791100	Actividades de las agencias de viajes.
N791200	Actividades de operadores turísticos.
N799000	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas.
N799001	Servicios de guías turísticas.
N799002	Servicio de asistencias a turistas.
H522901	Agentes y agencias de aduana.
H522902	Agentes de transporte marítimo y aéreo.
H531000	Actividades postales nacionales.
H532000	Actividades de mensajería.
J612001	Telefonía celular.
J611000	Actividades de telecomunicaciones alámbricas.
J611005	Televisión por cable y suscripción.
J611006	Instalaciones telefónicas.
J619001	Oficinas para servicios de mantenimiento de redes de telecomunicaciones.
J619002	Los servicios de telecomunicaciones no incluidos en ninguna de las clases anteriores.
K641000	Intermediación monetaria.
K642200	Actividades de las compañías de financiamiento.
K642400	Actividades de las cooperativas financieras.
K642000	Otros tipos de intermediación financiera.
K649100	Leasing financiero (arrendamiento financiero).
K643100	Fideicomisos, fondos y entidades financieras similares.
K649200	Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario.
K651400	Actividades de las sociedades de capitalización.
K649300	Actividades de compra de cartera (factoring).



Verifique Autenticidad

20-2-0127-CU



CONCEPTO USO DEL SUELO No. 20-2-0127-CU

Pág. 6

K649500	Otros tipos de crédito.
K649900	Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.
K649902	Sociedades y consorcios de inversiones.
K651100	Seguros generales.
K651101	Venta de planes de medicina prepagada.
K651200	Seguros de vida.
K651300	Reaseguros.
K643200	Fondos de cesantías y pensiones.
K643201	Administración de pensiones organizadas.
K661000	Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y pensiones.
K661100	Administración de mercados financieros.
K661101	Actividades de las bolsas de valores.
K661102	Fomento de las transacciones en títulos valores.
K661200	Corretaje de valores y de contratos de productos básicos.
K661201	Servicios de comisionistas.
K661202	Agentes y casas de suscripción de valores.
K661300	Otras actividades relacionadas con el mercado de valores.
K661400	Actividades de las casas de cambio.
K661900	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p
K661901	Servicios de tramitación y compensación de transacciones financieras.
K661902	Servicios de consultoría financiera.
K662000	Actividades de servicios auxiliares de los servicios de seguros y pensiones.
K662100	Actividades de agentes y corredores de seguros.
K662900	Evaluación de riesgos y daños y otras actividades de servicios auxiliares.
K662901	Organizaciones de servicios a los aseguradores.
K662902	Servicio de consultoría a aseguradores.
K663000	Actividades de administración de fondos.
L681000	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.
F429004	Urbanización y subdivisión de inmuebles en lotes.
L681001	Acondicionamiento y venta de lotes en los cementerios.
L681002	Alquiler de salones.
L682000	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata.
L682001	Compra, venta, alquiler y administración de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrata.
L682002	Evaluación de inmuebles a cambio de una retribución o por contrata.
N772906	Arrendamiento de bienes muebles.
J620200	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.
J582000	Edición de programas de informática (software).
J620100	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).
J620201	Servicios de programas de cómputo especializados.
J620101	Diseño de páginas web.
J631100	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas.
J581201	Actividades relacionadas con bases de datos.
J620900	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos.
M691000	Actividades jurídicas. (Notarías)
M691001	Asesoramiento y representación jurídica.
M691002	Actividades relacionadas con trámites de expedición de patentes.
M692000	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria.
M692001	Actividades de registro contable.
M692002	Actividades de auditorías.
M692003	Asesoramiento en materia de impuestos.
M732000	Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública.
M702000	Actividades de consultoría de gestión.
M701000	Actividades de administración empresarial
M702001	Asesorías y servicios en comercio exterior.
M702002	Asesoramiento y gestión de economistas.
M702003	Relaciones públicas, comunicaciones y asistencia comercial.



Verifique Autenticidad

20-2-0127-CU



CONCEPTO USO DEL SUELO No. 20-2-0127-CU

Pág. 7

M711000	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
M711001	Actividades de levantamiento de planos y dibujo industrial.
M711002	Estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.
M711003	Estudios técnicos, investigativos y servicios integrados.
M711004	Actividades de ingeniería eléctrica y electrónica.
M711005	Actividades de ingeniería civil.
M711006	Actividades de ingeniería química.
M711007	Actividades de ingeniería industrial.
M711008	Actividades de ingeniería de minas y petróleos.
M711009	Actividades de ingeniería mecánica.
M711010	Actividades de ingeniería de alimentos.
M711011	Actividades de Ingeniera civil e hidráulica.
M711012	Actividades de ingeniería de sistemas.
M711013	Actividades de Estudios geofísicos.
M711014	Actividades de ingeniería forestal y ambiental.
M731000	Publicidad.
M731003	Organización y publicación de anuncios.
M731004	Servicios de publicidad aérea.
M731005	Servicios de difusión de material publicitario.
M731006	Servicios de venta o arrendamiento de espacio o tiempo para avisos de publicidad.
N781000	Actividades de agencias de empleo.
N782000	Actividades de agencias de empleo temporal.
N783000	Otras actividades de suministro de recurso humano.
N801000	Actividades de seguridad privada.
N802000	Actividades de servicios de sistemas de seguridad.
N803000	Actividades de detectives e investigadores privados.
N801001	Servicios de investigación dactiloscópica.
N803001	Actividades de detectives y protección.
N801002	Servicios de seguridad: celadurías.
N812100	Limpieza general interior de edificios.
N812900	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.
N812901	Actividades de exterminio, fumigación y desinfección, en edificaciones.
N812902	Limpieza de estructuras metálicas y maquinaria industrial.
M742005	Actividades de fotografía aérea.
N829900	Otras actividades empresariales n.c.p.
M749001	Actividades de asesorías deportivas.
M749002	Servicios de traducción e interpretación.
N821101	Actividades de trámites de documentos y venta de estampillas.
N829101	Actividades de información sobre crédito.
N829102	Actividades de cobranza de crédito.
M741001	Diseñadores de moda.
N822000	Actividades de call center.
N821903	Actividades de taquigrafía y mecanografía.
N823000	Organización de convenciones y eventos comerciales.
N829901	Actividades de subasta.
N823001	Actividades de promoción comercial.
M741002	Actividades de decoración de interiores.
M749003	Actividades de contratación de actores y artistas, obras teatrales y conciertos.
N823002	Actividades de contratación para eventos especiales.
M749004	Agencias de modelaje.
O841400	Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica.
O842100	Relaciones exteriores.
Q862101	Entidades prestadoras de salud (EPS).
S941100	Actividades de organizaciones empresariales y de empleadores.
S941200	Actividades de organizaciones y asociaciones profesionales.
S942000	Actividades de sindicatos de empleados.



Verifique Autenticidad

20-2-0127-CU



CONCEPTO USO DEL SUELO No. 20-2-0127-CU

Pág. 8

S949200	Actividades de organizaciones y asociaciones políticas.
S949900	Actividades de otras asociaciones u organizaciones n.c.p.
R900100	Creación literaria.
R900200	Creación musical.
R900300	Creación teatral.
R900400	Creación audiovisual.
R900500	Artes plásticas y visuales.
R900600	Actividades teatrales.
R900700	Actividades de espectáculos musicales en vivo.
R900601	Servicios artísticos de productores de teatro, grupos musicales.
R900602	Servicios proporcionados por autores, compositores, escultores, artistas de espectáculos y otros artistas a título individual.
R900603	Servicios auxiliares para actividades del espectáculo (manejo de escenografía, iluminación).
R932901	Instructores de danza.
J639100	Actividades de agencias de noticias.
R900101	Actividades de periodistas y de autores independientes.
J639101	Consorcios y agencias de noticias.
R920001	Agencias de lotería y apuestas.
S960301	Alquiler y venta de tumbas, ataúdes y otras actividades conexas.
S960906	Servicios de acompañamiento.
S960907	Agencias matrimoniales.
S960908	Servicios de astrología, quiromancia, etcétera.
U990000	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales.

NIVEL DE IMPACTO	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	REQUERIMIENTOS GENERALES
BAJO	▪ Oficinas hasta de 15 m ² de área construida.	▪ Requieren 1 cupo de parqueo por cada 50 m ² de área útil construida al interior del predio.
MEDIO	▪ Oficinas desde 16 m ² hasta 60 m ² de área construida	
ALTO	▪ Oficinas con área igual o superior a 61 m ² de área construida.	

Dado en Manizales, en 03 de agosto de 2020

ING. JOHN JAIRO OSORIO GARCÍA
CURADOR URBANO NÚMERO DOS

NOTIFICACION PERSONAL. De acuerdo con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto Legislativo Número 491 del 28 de marzo de 2020, se notifica por medio del correo electrónico a EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S. con NIT: 890802221-2, del presente Concepto de Uso del Suelo No. 20-2-0127-CU, emanada del Despacho del Curador Urbano Número Dos. La notificación o comunicación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al presente concepto.



Verifique Autenticidad
20-2-0127-CU

CURADURIA 2 MANIZALES

CURADURIA URBANA NÚMERO DOS DE MANIZALES

Consulta normativa urbano POT Acuerdo Municipal 958 agosto 2 de 2017

Buscar dirección o lugar

Popup Panel (1 of 2) Clear

consulta predial

Ficha nueva predial	103000000470007000000000
coordX	1.176.011,39
coordY	1.051.478,55
Barrio	LA ESTRELLA
Código Postal	170004
Ficha anterior	10300470007000

[Acercar a](#) [Clear Selected](#)

Cra 24A

Cra 24C

Cra 24B

Cra 24D

Cra 24E

Cra 24F

Cra 24G

Cra 24H

Cra 24I

Cra 24J

Cra 24K

Cra 24L

Cra 24M

Cra 24N

Cra 24O

Cra 24P

Cra 24Q

Cra 24R

Cra 24S

Cra 24T

Cra 24U

Cra 24V

Cra 24W

Cra 24X

Cra 24Y

Cra 24Z

Cra 24AA

Cra 24AB

Cra 24AC

Cra 24AD

Cra 24AE

Cra 24AF

Cra 24AG

Cra 24AH

Cra 24AI

Cra 24AJ

Cra 24AK

Cra 24AL

Cra 24AM

Cra 24AN

Cra 24AO

Cra 24AP

Cra 24AQ

Cra 24AR

Cra 24AS

Cra 24AT

Cra 24AU

Cra 24AV

Cra 24AW

Cra 24AX

Cra 24AY

Cra 24AZ

Cra 24BA

Cra 24BB

Cra 24BC

Cra 24BD

Cra 24BE

Cra 24BF

Cra 24BG

Cra 24BH

Cra 24BI

Cra 24BJ

Cra 24BK

Cra 24BL

Cra 24BM

Cra 24BN

Cra 24BO

Cra 24BP

Cra 24BQ

Cra 24BR

Cra 24BS

Cra 24BT

Cra 24BU

Cra 24BV

Cra 24BW

Cra 24BX

Cra 24BY

Cra 24BZ

Cra 24CA

Cra 24CB

Cra 24CC

Cra 24CD

Cra 24CE

Cra 24CF

Cra 24CG

Cra 24CH

Cra 24CI

Cra 24CJ

Cra 24CK

Cra 24CL

Cra 24CM

Cra 24CN

Cra 24CO

Cra 24CP

Cra 24CQ

Cra 24CR

Cra 24CS

Cra 24CT

Cra 24CU

Cra 24CV

Cra 24CW

Cra 24CX

Cra 24CY

Cra 24CZ

Cra 24DA

Cra 24DB

Cra 24DC

Cra 24DD

Cra 24DE

Cra 24DF

Cra 24DG

Cra 24DH

Cra 24DI

Cra 24DJ

Cra 24DK

Cra 24DL

Cra 24DM

Cra 24DN

Cra 24DO

Cra 24DP

Cra 24DQ

Cra 24DR

Cra 24DS

Cra 24DT

Cra 24DU

Cra 24DV

Cra 24DW

Cra 24DX

Cra 24DY

Cra 24DZ

Cra 24EA

Cra 24EB

Cra 24EC

Cra 24ED

Cra 24EE

Cra 24EF

Cra 24EG

Cra 24EH

Cra 24EI

Cra 24EJ

Cra 24EK

Cra 24EL

Cra 24EM

Cra 24EN

Cra 24EO

Cra 24EP

Cra 24EQ

Cra 24ER

Cra 24ES

Cra 24ET

Cra 24EU

Cra 24EV

Cra 24EW

Cra 24EX

Cra 24EY

Cra 24EZ

Cra 24FA

Cra 24FB

Cra 24FC

Cra 24FD

Cra 24FE

Cra 24FF

Cra 24FG

Cra 24FH

Cra 24FI

Cra 24FJ

Cra 24FK

Cra 24FL

Cra 24FM

Cra 24FN

Cra 24FO

Cra 24FP

Cra 24FQ

Cra 24FR

Cra 24FS

Cra 24FT

Cra 24FU

Cra 24FV

Cra 24FW

Cra 24FX

Cra 24FY

Cra 24FZ

Cra 24GA

Cra 24GB

Cra 24GC

Cra 24GD

Cra 24GE

Cra 24GF

Cra 24GG

Cra 24GH

Cra 24GI

Cra 24GJ

Cra 24GK

Cra 24GL

Cra 24GM

Cra 24GN

Cra 24GO

Cra 24GP

Cra 24GQ

Cra 24GR

Cra 24GS

Cra 24GT

Cra 24GU

Cra 24GV

Cra 24GW

Cra 24GX

Cra 24GY

Cra 24GZ

Cra 24HA

Cra 24HB

Cra 24HC

Cra 24HD

Cra 24HE

Cra 24HF

Cra 24HG

Cra 24HH

Cra 24HI

Cra 24HJ

Cra 24HK

Cra 24HL

Cra 24HM

Cra 24HN

Cra 24HO

Cra 24HP

Cra 24HQ

Cra 24HR

Cra 24HS

Cra 24HT

Cra 24HU

Cra 24HV

Cra 24HW

Cra 24HX

Cra 24HY

Cra 24HZ

Cra 24IA

Cra 24IB

Cra 24IC

Cra 24ID

Cra 24IE

Cra 24IF

Cra 24IG

Cra 24IH

Cra 24II

Cra 24IJ

Cra 24IK

Cra 24IL

Cra 24IM

Cra 24IN

Cra 24IO

Cra 24IP

Cra 24IQ

Cra 24IR

Cra 24IS

Cra 24IT

Cra 24IU

Cra 24IV

Cra 24IW

Cra 24IX

Cra 24IY

Cra 24IZ

Cra 24JA

Cra 24JB

Cra 24JC

Cra 24JD

Cra 24JE

Cra 24JF

Cra 24JG

Cra 24JH

Cra 24JI

Cra 24JJ

Cra 24JK

Cra 24JL

Cra 24JM

Cra 24JN

Cra 24JO

Cra 24JP

Cra 24JQ

Cra 24JR

Cra 24JS

Cra 24JT

Cra 24JU

Cra 24JV

Cra 24JW

Cra 24JX

Cra 24JY

Cra 24JZ

Cra 24KA

Cra 24KB

Cra 24KC

Cra 24KD

Cra 24KE

Cra 24KF

Cra 24KG

Cra 24KH

Cra 24KI

Cra 24KJ

Cra 24KK

Cra 24KL

Cra 24KM

Cra 24KN

Cra 24KO

Cra 24KP

Cra 24KQ

Cra 24KR

Cra 24KS

Cra 24KT

Cra 24KU

Cra 24KV

Cra 24KW

Cra 24KX

Cra 24KY

Cra 24KZ

Cra 24LA

Cra 24LB

Cra 24LC

Cra 24LD

Cra 24LE

Cra 24LF

Cra 24LG

Cra 24LH

Cra 24LI

Cra 24LJ

Cra 24LK

Cra 24LL

Cra 24LM

Cra 24LN

Cra 24LO

Cra 24LP

Cra 24LQ

Cra 24LR

Cra 24LS

Cra 24LT

Cra 24LU

Cra 24LV

Cra 24LW

Cra 24LX

Cra 24LY

Cra 24LZ

Cra 24MA

Cra 24MB

Cra 24MC

Cra 24MD

Cra 24ME

Cra 24MF

Cra 24MG

Cra 24MH

Cra 24MI

Cra 24MJ

Cra 24MK

Cra 24ML

Cra 24MM

Cra 24MN

Cra 24MO

Cra 24MP

Cra 24MQ

Cra 24MR

Cra 24MS

Cra 24MT

Cra 24MU

Cra 24MV

Cra 24MW

Cra 24MX

Cra 24MY

Cra 24MZ

Cra 24NA

Cra 24NB

Cra 24NC

Cra 24ND

Cra 24NE

Cra 24NF

Cra 24NG

Cra 24NH

Cra 24NI

Cra 24NJ

Cra 24NK

Cra 24NL

Cra 24NM

Cra 24NN

Cra 24NO

Cra 24NP

Cra 24NQ

Cra 24NR

Cra 24NS

Cra 24NT

Cra 24NU

Cra 24NV

Cra 24NW

Cra 24NX

Cra 24NY

Cra 24NZ

Cra 24OA

Cra 24OB

Cra 24OC

Cra 24OD

Cra 24OE

Cra 24OF

Cra 24OG

Cra 24OH

Cra 24OI

Cra 24OJ

Cra 24OK

Cra 24OL

Cra 24OM

Cra 24ON

Cra 24OO

Cra 24OP

Cra 24OQ

Cra 24OR

Cra 24OS

Cra 24OT

Cra 24OU

Cra 24OV

Cra 24OW

Cra 24OX

Cra 24OY

Cra 24OZ

Cra 24PA

Cra 24PB

Cra 24PC

Cra 24PD

Cra 24PE

Cra 24PF

Cra 24PG

Cra 24PH

Cra 24PI

Cra 24PJ

Cra 24PK

Cra 24PL

Cra 24PM

Cra 24PN

Cra 24PO

Cra 24PP

Cra 24PQ

Cra 24PR

Cra 24PS

Cra 24PT

Cra 24PU

Cra 24PV

Cra 24PW

Cra 24PX

Cra 24PY

Cra 24PZ

Cra 24QA

Cra 24QB

Cra 24QC

Cra 24QD

Cra 24QE

Cra 24QF

Cra 24QG

Cra 24QH

Cra 24QI

Cra 24QJ

Cra 24QK

Cra 24QL

Cra 24QM

Cra 24QN

Cra 24QO

Cra 24QP

Cra 24QQ

Cra 24QR

Cra 24QS

Cra 24QT

Cra 24QU

Cra 24QV

Cra 24QW

Cra 24QX

Cra 24QY

Cra 24QZ

Cra 24RA

Cra 24RB

Cra 24RC

Cra 24RD

Cra 24RE

Cra 24RF

Cra 24RG

Cra 24RH

Cra 24RI

Cra 24RJ

Cra 24RK

Cra 24RL

Cra 24RM

Cra 24RN

Cra 24RO

Cra 24RP

Cra 24RQ

Cra 24RR

Cra 24RS

Cra 24RT

Cra 24RU

Cra 24RV

Cra 24RW

Cra 24RX

Cra 24RY

Cra 24RZ

Cra 24SA

Cra 24SB

Cra 24SC

Cra 24SD

Cra 24SE

Cra 24SF

Cra 24SG

Cra 24SH

Cra 24SI

Cra 24SJ

Cra 24SK

Cra 24SL

Cra 24SM

Cra 24SN

Cra 24SO

Cra 24SP

Cra 24SQ

Cra 24SR

Cra 24SS

Cra 24ST

Cra 24SU

Cra 24SV

Cra 24SW

Cra 24SX

Cra 24SY

Cra 24SZ

Cra 24TA

Cra 24TB

Cra 24TC

Cra 24TD

Cra 24TE

Cra 24TF

Cra 24TG

Cra 24TH

Cra 24TI

Cra 24TJ

Cra 24TK

Cra 24TL

Cra 24TM

Cra 24TN

Cra 24TO

Cra 24TP

Cra 24TQ

Cra 24TR

Cra 24TS

Cra 24TT

Cra 24TU

Cra 24TV

Cra 24TW

Cra 24TX

Cra 24TY

Cra 24TZ

Cra 24UA

Cra 24UB

Cra 24UC

Cra 24UD

Cra 24UE

Cra 24UF

Cra 24UG

Cra 24UH

Cra 24UI

Cra 24UJ

Cra 24UK

Cra 24UL

Cra 24UM

Cra 24UN

Cra 24UO

Cra 24UP

Cra 24UQ

Cra 24UR

Cra 24US

Cra 24UT

Cra 24UU

Cra 24UV

Cra 24UW

Cra 24UX

Cra 24UY

Cra 24UZ

Cra 24VA

Cra 24VB

Cra 24VC

Cra 24VD

Cra 24VE

Cra 24VF

Cra 24VG

Cra 24VH

Cra 24VI

Cra 24VJ

Cra 24VK

Cra 24VL

Cra 24VM

Cra 24VN

Cra 24VO

Cra 24VP

Cra 24VQ

Cra 24VR

Cra 24VS

Cra 24VT

Cra 24VU

Cra 24VV

Cra 24VW

Cra 24VX

Cra 24VY

Cra 24VZ

Cra 24WA

Cra 24WB

Cra 24WC

Cra 24WD

Cra 24WE

Cra 24WF

Cra 24WG

Cra 24WH

Cra 24WI

Cra 24WJ

Cra 24WK

Cra 24WL

Cra 24WM

Cra 24WN

Cra 24WO

Cra 24WP

Cra 24WQ

Cra 24WR

Cra 24WS

Cra 24WT

Cra 24WU

Cra 24WV

Cra 24WW

Cra 24WX

Cra 24WY

Cra 24WZ

Cra 24XA

Cra 24XB

Cra 24XC

Cra 24XD

Cra 24XE

Cra 24XF

Cra 24XG

Cra 24XH

Cra 24XI

Cra 24XJ

Cra 24XK

Cra 24XL

Cra 24XM

Cra 24XN

Cra 24XO

Cra 24XP

Cra 24XQ

Cra 24XR

Cra 24XS

Cra 24XT

Cra 24XU

Cra 24XV

Cra 24XW

Cra 24XX

Cra 24XY

Cra 24XZ

Cra 24YA

Cra 24YB

Cra 24YC

Cra 24YD

Cra 24YE

Cra 24YF

Cra 24YG

Cra 24YH

Cra 24YI

Cra 24YJ

Cra 24YK

Cra 24YL

Cra 24YM

Cra 24YN

Cra 24YO

Cra 24YP

Cra 24YQ

Cra 24YR

Cra 24YS

Cra 24YT

Cra 24YU

Cra 24YV

Cra 24YW

Cra 24YX

Cra 24YY

Cra 24YZ

Cra 24ZA

Cra 24ZB

Cra 24ZC

Cra 24ZD

Cra 24ZE

Cra 24ZF

Cra 24ZG

Cra 24ZH

Cra 24ZI

Cra 24ZJ

Cra 24ZK

Cra 24ZL

Cra 24ZM

Cra 24ZN

Cra 24ZO

Cra 24ZP

Cra 24ZQ

Cra 24ZR

Cra 24ZS

Cra 24ZT

Cra 24ZU

Cra 24ZV

Cra 24ZW

Cra 24ZX

Cra 24ZY

Cra 24ZZ

Ing. John Jairo Osorio García **Curador Urbano Número Dos de Manizales**
www.curaduriamanizales.com / administracion@curaduriamanizales.com
Teléfonos: 872 34 90 - 883 83 50 / Cra 24 No 22 02 Edificio plaza Centro Local 10



Verifique Autenticidad
20-2-0127-CU

USOS PERMITIDOS		
USOS PRINCIPALES		
<i>S-8, S-12, VU, VB, VM, VAC</i>		
<i>CODIGO</i>	<i>NIVEL DE IMPACTO</i>	<i>CONDICIONES A LAS TIPOLOGIAS DE USOS</i>
C-1	Bajo-Medio	
C-3	Bajo –Medio-Alto	
C-5	Bajo-Medio	
C-7	Medio-Alto	
C-8	Alto	
S-2	Alto	Únicamente la actividad con código CIU S960901
S-5	Bajo - Medio	
S-9	Medio	Requiere insonorización.
S-11	Alto	
S-13	Alto	
S-14	Medio	Requiere edificación especializada (Solo puede ubicarse agencia funeraria)
S-15	Medio	
S-16	Medio - Alto	No se permiten las actividades de academias de billar.
S-17	Medio-Alto	
S-18	Medio – Alto	
S-19	Medio	
S-20	Alto	Solo se permiten los servicios complementarios al transporte, siempre y cuando se acojan al Sistema de Movilidad
S-21	Alto	
S-23	Bajo	
IE-1	Medio – Alto	
IE-2	Bajo - Medio – Alto	Requiere edificación especializada.
IE-3	Bajo - Medio – Alto	Requiere edificación especializada.
IE-4	Alto	Requiere edificación especializada.
IS-1	Medio - Alto	
IS-2	Medio - Alto	Requiere edificación especializada.
IS-3	Alto	Requiere edificación especializada.
IS-4	Bajo-Medio-Alto	
ISG-1	Bajo-Medio	
ISG-2	Alto	Requiere edificación especializada.
IC-1	Medio-Alto	
IC-2	Alto	
ICR	Medio-Alto	Requiere insonorización
IA-1	Medio-Alto	
IDA-1	Bajo	
IL-2	Medio	

OBSERVACIONES GENERALES

- Los usos no asignados por la Ficha Normativa como permitidos, se entenderán como usos prohibidos.
- Los usos permitidos en la presente ficha Normativa deben cumplir con los requerimientos establecidos par cada uso en el Plan de Ordenamiento Territorial.

AMBITO NORMATIVO AN 3.7

Acti
ve a C